

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a los Veinte y siete - días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, ante mí doctor Alfonso Andrade Ormaza, Cuarto Notario Público de este Cantón, comparece: el señor Ingeniero ARTURO INIGUEZ INIGUEZ, en su calidad de Gerente General y Representante legal de Curtiembre "Renaciente" S. A., de conformidad con los documentos que me presenta para que se inserte en esta escritura; compareciente que es mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz - ante la Ley para todo acto y contrato a quién de - conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo - otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta la misma que es del siguiente tenor literal:

"SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas sírvase incluir la siguiente que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Curtiembre "Renaciente" S. A., de acuerdo con las siguientes estipulaciones: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el Señor In-

1 geniero Arturo Iñiguez I., en su calidad de Gerente
2 General y Representante Legal de Curtiembre "Renaciente"
3 S. A. El compareciente es ecuatoriano, casado y do-
4 miciliado en esta ciudad.- PRIMERA.- ANTECEDENTES:
5 a) Por escritura pública otorgada ante el Notario del
6 Cantón Cuenca Señor Doctor Abelardo Tamariz Crespo, el
7 cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nue-
8 ve, inscrita en el Registro Mercantil con el número
9 veinte el nueve del mismo mes y año se constituyó
10 la Compañía CURTIEMBRE "RENACIENTE" S. A., con un ca-
11 pital de Diez Millones de sucres; b) Por escritura
12 pública otorgada ante el Notario de Cuenca Señor Emi-
13 liano Feicán Garzón el once de Julio de mil novecien-
14 tos sesenta y tres inscrita en el Registro Mercantil
15 con el número treinta y cinco el veinte y seis de
16 Julio de mil novecientos sesenta y tres, se refor-
17 maron los Estatutos de la Compañía; c) Por escritura
18 pública otorgada ante el Notario de Cuenca Doctor Au-
19 bén Vintimilla Bravo, el trece de Julio de mil nove-
20 cientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mer-
21 cantil con el número noventa y cinco el diez y seis
22 de Agosto de mil novecientos setenta y dos, se ele-
23 vó el Capital Social a Catorce Millones Cuatrocientos
24 Mil Sucres; d) Por escritura pública otorgada el cua-
25 tro de Julio de mil novecientos setenta y siete, an-
26 te el Notario de Cuenca Doctor Emiliano Feicán Gar-
27 zón; inscrita en el Registro Mercantil con el núme-
28 ro ochenta y uno el diez y seis de Agosto de mil

1 novecientos setenta y siete, se elevó el Capital So-
2 cial en la suma de Diez Millones Ochocientos Mil Su-
3 cres, con lo cual el Capital Social de la Compañía
4 llegó a la suma de Veinte y Cinco Millones Doscien-
5 tos Mil Sucres; e) Por escritura pública otorgada el
6 treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta
7 y nueve, ante el Notario de Cuenca Doctor Emiliano
8 Feicán Garzón, inscrita en el Registro Mercantil con
9 el número veinte y tres el diez y seis de Febrero
10 de mil novecientos setenta y nueve, se elevó el Ca-
11 pital Social en la suma de Cuatro Millones Trescien-
12 tos Mil Sucres con lo cual el Capital Social de -
13 la Compañía llegó a la suma de Veinte y Nueve Mi-
14 llones Quinientos Mil Sucres; f) Por escritura públi-
15 ca otorgada el once de Septiembre de mil novecien-
16 tos setenta y nueve, ante el Notario de Cuenca Doc-
17 tor Emiliano Feicán Garzón, inscrita en el Registro
18 Mercantil con el número ciento diez y nueve el diez
19 y seis de Octubre de mil novecientos setenta y nue-
20 ve, se elevó el Capital Social en la suma de Cin-
21 co Millones Doscientos Mil con lo cual el Capital So-
22 cial de la Compañía llegó a la suma de Treinta y
23 Cuatro Millones Setecientos Mil Sucres; g) La Junta
24 General Ordinaria de Accionistas reunida el diez y
25 nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, re-
26 solvió aumentar el Capital de la Compañía a la su-
27 ma de Cincuenta y cinco Millones Setecientos Mil Su-
28 cres, es decir un aumento efectivo de Veinte y Un

Millones de Suces y reformar el Estatuto en la par-

te pertinente.- S E G U N D A.- Con estos antecedentes,

el compareciente, en la calidad ya indicada declara:

UNO: Que se aumente el Capital Social de la Compa-

ñía de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL a

CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL, o sea un

aumento efectivo de Veinte y Un millones de Suces

y que luego de realizada la negociación entre accio-

nistas de las fracciones de la Reserva Facultativa -

para que resulte una acción completa este aumento -

ha sido suscrito y pagado de la siguiente forma: -

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIBE	PAGA CON CARGO A LA RESERVA LEGAL	PAGA CON CARGO A LA RESERVA FACULTATIVA	PAGA CON CARGO A LA SUPERAVIT DE CAPITAL
Hilda Iñiguez de Celi	269.000,00	163.000,00	7.752,16	48.378,43	105.869,41
Ligia Iñiguez de Ibarra	269.000,00	163.000,00	7.752,16	48.378,43	105.869,41
Teresa Iñiguez vda. de Heredia	275.000,00	166.000,00	7.925,07	48.821,81	109.253,12
Elvia Iñiguez de Vélez	269.000,00	163.000,00	7.752,16	48.378,43	105.869,41
Leonor Iñiguez de Vélez	274.000,00	166.000,00	7.896,25	49.247,92	108.855,83
Bertha Iñiguez de Wilches	269.000,00	163.000,00	7.752,16	48.378,43	105.869,41
Sonia Iñiguez de Torres	269.000,00	163.000,00	7.752,16	48.378,43	105.869,41
Roberto Iñiguez Iñiguez	269.000,00	163.000,00	7.752,16	48.378,43	105.869,41
Alfredo Iñiguez Iñiguez	269.000,00	163.000,00	7.752,16	48.378,43	105.869,41
Mario Iñiguez Iñiguez	597.000,00	351.000,00	17.204,61	106.616,81	237.178,58
Arturo Iñiguez Iñiguez	508.000,00	307.000,00	14.639,77	90.539,93	201.820,30
Eduardo Iñiguez Iñiguez	508.000,00	307.000,00	14.639,77	90.539,93	201.820,30
Roberto Iñiguez Quezada	369.000,00	223.000,00	10.634,01	65.768,17	146.597,82
Enrique León Delgado	288.000,00	174.000,00	8.299,71	51.282,48	114.417,81

Tres.

1	Aida Tosi de León	2'754.000,00	1'666.000,00	79.365,99	492.513,71	1'094.120,30
2	Pelegra León Tosi	42.000,00	25.000,00	1.210,37	7.103,70	16.685,93
3	Pietro León Tosi	42.000,00	25.000,00	1.210,37	7.103,70	16.685,93
4	Silyana León Tosi	42.000,00	25.000,00	1.210,37	7.103,70	16.685,93
5	Giancarlo León Tosi	42.000,00	25.000,00	1.210,37	7.103,70	16.685,93
6	Beatriz Tosi de Molinari	1'039.000,00	629.000,00	29.942,36	186.279,50	412.778,14
7	María Molinari Tosi	503.000,00	304.000,00	14.495,68	89.670,44	199.833,88
8	Silvia MolinariaTosi	503.000,00	304.000,00	14.495,68	89.670,44	199.833,88
9	Catherine Molinari de Sánchez	503.000,00	304.000,00	14.495,68	89.670,44	199.833,88
10	Otto Schneewind Thelen	922.000,00	558.000,00	26.570,61	165.133,49	366.295,90
11	Catherine Tosi de Schneewind	2'225.000,00	1'346.000,00	64.121,04	397.921,92	883.957,04
12	Erika Schneewind Tosi	76.000,00	46.000,00	2.190,20	13.616,21	30.193,59
13	Heidi Schneewind Tosi	76.000,00	46.000,00	2.190,20	13.616,21	30.193,59
14	Karin Schneewind Tosi	76.000,00	46.000,00	2.190,20	13.616,21	30.193,59
15	Pauli Schneewind Tosi	76.000,00	46.000,00	2.190,20	13.616,21	30.193,59
16	Hans Schneewind Tosi	76.000,00	46.000,00	2.190,20	13.616,21	30.193,59
17	Pietro Tosi Iñiguez	827.000,00	500.000,00	23.852,85	147.613,23	326.553,92
18	Beatriz León de Tosi	815.000,00	493.000,00	23.487,03	145.726,46	323.786,51
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

85	Ana Tosi León	241.000,00	146.000,00	6.945,25	43.309,29	95.745,46
87	Juan Tosi León	241.000,00	146.000,00	6.945,25	43.309,29	95.745,46
88	Augusto Tosi León	241.000,00	146.000,00	6.945,25	43.309,29	95.745,46
89	Isabel Tosi León	241.000,00	146.000,00	6.945,25	43.309,29	95.745,46
90	Eduardo Tosi León	241.000,00	146.000,00	6.945,25	43.309,29	95.745,46
91	Rosa Moreno vda. de Tosi	1.318.000,00	798.000,00	37.982,71	236.396,90	523.620,39
92	Carlos Tosi Moreno	234.000,00	142.000,00	6.743,52	42.292,01	92.964,47
93	María Tosi de Jaramillo	234.000,00	142.000,00	6.743,52	42.292,01	92.964,47
94	Egidio Tosi Moreno	234.000,00	142.000,00	6.743,52	42.292,01	92.964,47
95	Nancy Tosi Moreno	234.000,00	142.000,00	6.743,52	42.292,01	92.964,47
96	Johnny Tosi Moreno	234.000,00	142.000,00	6.743,52	42.292,01	92.964,47
97	Alfredo Tosi Moreno	234.000,00	142.000,00	6.743,52	42.292,01	92.964,47
98	Giorgio Tosi Moreno	213.000,00	129.000,00	6.138,33	38.240,17	84.621,50
99	Frank Tosi Iñiguez	627.000,00	379.000,00	18.069,16	111.833,73	249.097,11
100	Piedad Torres de Tosi	890.000,00	539.000,00	25.648,42	159.768,77	353.582,81
101	Frank Tosi Torres	241.000,00	146.000,00	6.945,25	43.309,29	95.745,46
102	Lorie Tosi Torres	241.000,00	146.000,00	6.945,25	43.309,29	95.745,46
103	Gicia Tosi Torres	241.000,00	146.000,00	6.945,25	43.309,29	95.745,46
104	Deborah Tosi Torres	241.000,00	146.000,00	6.945,25	43.309,29	95.745,46

Quatro

28	Herederos de María Iñiguez																					
27	vda. de Tosi	4'665.000,00	2'823.000,00	134.438,00	835.231,84	1'853.330,16																
26	Egidio Zunino Zunino	1'738.000,00	1'052.000,00	50.086,46	311.433,84	690.479,70																
25	Pelegra Tosi de Zunino	4'235.000,00	2'553.000,00	122.046,11	758.455,89	1'682.498,00																
24	Gianfranco Zunino	781.000,00	473.000,00	22.507,20	140.213,95	310.278,85																
23	Giulio Zunino	781.000,00	473.000,00	22.507,20	140.213,95	310.278,85																
22	Remigio Zunino	187.000,00	113.000,00	5.389,05	33.318,83	74.292,12																
21	Basilio Zunino	97.000,00	59.000,00	2.795,39	17.668,06	38.536,55																
20	María Calderón de Zunino	67.000,00	40.000,00	1.930,84	11.451,13	26.618,03																
19	Magali Calderón de Zunino	64.000,00	39.000,00	1.844,38	11.729,44	25.426,18																
18	Zaira Zunino Calderón	64.000,00	39.000,00	1.844,38	11.729,44	25.426,18																
17	Giulia Zunino Calderón	64.000,00	39.000,00	1.844,38	11.729,44	25.426,18																
16		<u>34'700.000,00</u>	<u>21'000.000,00</u>	<u>1'000.000,00</u>	<u>6'214.243,10</u>	<u>13'785.756,90</u>																
15																						
14																						
13																						
12																						
11																						
10																						
9																						
8																						
7																						
6																						
5																						
4																						
3																						
2																						
1																						

Lit. - Imp. La Republicana, S.A.

1 DOS.- Que se reforme el Artículo Quinto de los Esta-
 2 tutos el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.-
 3 El Capital Social de la compañía es de CINCUENTA Y
 4 CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.55'700.000,00)
 5 dividido en CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS acciones
 6 ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00)
 7 cada una, numeradas del cero cero uno al cincuenta y
 8 cinco mil setecientas.- Los títulos que podrán repre-
 9 sentar una o más acciones llevarán la firma del Pre-
 10 sidente y del Gerente General.- T E R C E R A.- Todos
 11 los socios son ecuatorianos con excepción de los se-
 12 ñores Remigio Zunino Z., Basilio Zunino Z., Egidio -
 13 Zunino Z., Giulio Zunino P., Gianfranco Zunino P. y
 14 Otto Schneewind Th., que son italianos y el último
 15 alemán y que tienen la correspondiente autorización -
 16 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración.
 17 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás -
 18 cláusulas de estilo necesarias para la validez de es-
 19 ta escritura. (firmado).- José Velez S. Doctor JOSE
 20 VELEZ SALAZAR Matrícula Número cincuenta. Colegio de
 21 Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que queda
 22 inserta la misma que los otorgantes la aprueban en
 23 todas sus partes y la dejan elevada a escritura pú-
 24 blica a fin de que surta los efectos de la Ley.-
 25 Los otorgantes me presentaron las cédulas respectivas.-
 26 DOCUMENTOS HABILITANTES: "Enero diez y siete de mil
 27 novecientos ochenta. Señor Ingeniero ARTURO INIGUEZ I.
 28 C i u d a d. Estimado señor: El Directorio de CURTIEM

1 BRE "RENACIENTE" S. A., en sesión celebrada el día de
2 hoy, por unanimidad tuvo el acierto de elegirle a -
3 usted para el cargo de Gerente General de la Socie-
4 dad, por el período de DOS AÑOS\$ por lo tanto en
5 conformidad con la Ley, usted tiene la representación
6 legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de a-
7 cuerdo a los Estatutos que se encuentran en la Es-
8 critura celebrada ante el Notario de esta ciudad Doc-
9 tor Emiliano Feicán G., el día cuatro de julio de
10 mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Re-
11 gistro Mercantil el diez y seis de Agosto de mil -
12 novecientos setenta y siete, bajo el número ochenta
13 y uno, lo que me honro en poner en su conocimiento
14 para los fines legales consiguientes. Muy atentamente,
15 (firmado).- P. Tosi I.- Pietro Tosi Iñiguez P R E-
16 S I D E N T E.- Enero diez y siete de mil novecientos
17 ochenta. Yo, Arturo Iñiguez Iñiguez, acepto el cargo
18 que se me confiere según el nombramiento que ante-
19 cede, ofreciendo desempeñarlo fiel y legalmente. (fir-
20 mado).- Arturo Iñiguez I. Arturo Iñiguez Iñiguez.- Que-
21 da inscrito en esta fecha y bajo el Número veinte
22 y uno del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS/ Cuenca, Enero
23 veinte y tres de mil novecientos ochenta. El Regis-
24 trador Mercantil. (firmado).- Emilio Cisneros P. (Hay
25 un sello).- CERTIFICO: Que la presente xerox copia es
26 fiel al original que reposa en el archivo del REGIS-
27 TRO DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo.- Cuenca, veinte y
28 tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Registrador. (firmado).- Emilio Cisneros P.".-.- .-

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CURTIEM
BRE "RENACIENTE" S. A. REALIZADA EL DIA DIEZ Y NUEVE
DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. El día -
jueves diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las tres: treinta p.m. en las oficinas de Curtiembre "Renaciente" S. A., ubicadas en las Avenidas Sebastián de Benalcázar Número uno - diez y siete y Gil Ramírez Dávalos de la ciudad de Cuenca, previa convocatoria publicada en el Diario "El Mercurio" el siete de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía. El suscrito Secretario forma la lista de asistente y a las tres:cuarenta p.m. informa que hay quórum suficiente para la instalación de la Junta, pues están presentes accionistas que personalmente o en representación tiene Veinte y cuatro millones trescientos diez y ocho mil sucres de los Treinta y cuatro millones setecientos mil sucres que integran el capital social de la Compañía. A las tres:cuarenta y cinco p.m. el Señor Pietro Tosi I., Presidente de la Empresa declara instalada la Junta General, actuando como Secretario el Ingeniero Arturo Iñiguez I. Por disposición de la Presidencia el Secretario da lectura a la convocatoria cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CURTIEMBRE RENACIENTE S. A." De conformidad con lo dispuesto en el Artículo

1 catorce de los Estatutos de la Compañía, convócase a
2 los accionistas de Curtiembre "Renaciente" S. A., a
3 Junta General Ordinaria, que se celebrará el día jue-
4 vez diez y nueve de Marzo a las tres:treinta de la
5 tarde, en las oficinas de la Empresa ubicadas en las
6 Avenidas Sebastián de Benalcázar Número uno-diez y -
7 siete y Gil Ramírez Dávalos, con el objeto de que
8 dicha Junta Conozca y resuelva sobre los siguientes
9 asuntos: 1.- Informe de Labores.-
10 2.- Informe del señor Comisario.
11 3.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ga-
12 nancias.-
13 4.- Distribución de los beneficios sociales.-
14 5.- Aumento de capital.
15 6.- Nombramiento de Comisario Principal y Su-
16 plente, fijación de una remuneración.

17 Los documentos pertinentes a esta Junta se encuen-
18 tran a disposición de los señores Accionistas en el
19 Departamento de Contabilidad de la Compañía. Especial
20 e individualmente se convoca a Price Waterhouse & Co.,
21 Comisario de la Empresa. Cuenca, siete de Marzo de
22 mil novecientos ochenta y uno. Ingeniero Arturo Iní-
23 guez I., Gerente General. A continuación el Gerente
24 General da lectura a su informe de labores desarro-
25 lladas en el ejercicio económico de mil novecientos
26 ochenta el mismo que se aprueba por unanimidad con
27 la salvedad a la parte referente al pedido de Ge-
28 rencia General de elevación del Capital Social de la

1 Empresa para tratarlo en el momento que se hable de
 2 este punto. Luego el Señor Eduardo Reyes en repre-
 3 sentación de la Price Waterhouse & Co., Comisario de
 4 la Compañía, da lectura a su informe, al Balance -
 5 General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, los mis-
 6 mos que después de algunas aclaraciones pedidas por
 7 los señores accionistas son aprobadas con atención
 8 de los administradores. Continuando con el Orden del
 9 día la Presidencia somete a consideración de la Jun-
 10 ta el siguiente proyecto sobre reparto de utilidades:

11	15% Participación de Trabajadores	S/.1'042.202,57
12	5% Asignación de Gerentes	" 347.400,86
13	10% Reserva Legal	" 694.801,71
14	Impuesto a la Renta	" 449.462,65
15	Reserva Facultativa	" 4'414.149,36
16	Total de Utilidad de 1980	<u>S/.6'948.017,15</u>

17 Luego de un intercambio de puntos de vista, la Junta
 18 aprueba este reparto de utilidades de manera unáni-
 19 me. La Gerencia General solicita a la Junta General
 20 de Accionistas el incremento del Capital Social con
 21 Diez y siete millones de sucres de capital fresco.
 22 La Junta acuerda capitalizar la reserva legal en -
 23 Un millón de sucres y la reserva facultativa en -
 24 Seis millones doscientos catorce mil doscientos cuaren-
 25 ta y tres sucres, diez centavos para entregar accio-
 26 nes liberadas a los accionistas, en la que los sal-
 27 dos que falten o sobren por este reparto sean com-
 28 pensadas entre accionistas para completar acciones de

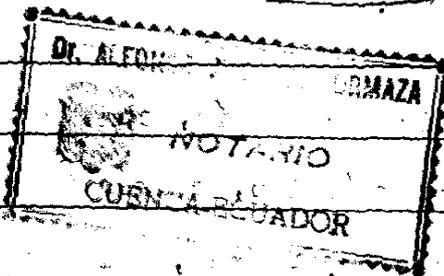
1 Mil sures cada una. Por otro lado la Junta también
2 acuerda capitalizar Trece millones setecientos ochenta
3 y cinco mil setecientos cincuenta y seis sures, no-
4 venta centavos correspondiente al Superávit del capital
5 originado por la revalorización del terreno. En cuan-
6 to al pedido de Gerencia General de incrementar el -
7 Capital Social con Diez y siete millones de sures,
8 de capital fresco, acordó dejar en suspenso este pe-
9 dido hasta que la Gerencia prepare las proyecciones
10 de la empresa por los próximos cinco años. Para el
11 nombramiento de comisarios se obtiene el siguiente re-
12 sultado: Comisario Principal: Price Waterhouse & Co.- Co-
13 misario Suplente: Sr. Alejandro Delgado. Habiéndose tra-
14 tado todos los asuntos para los cuales se constitu-
15 yó la Junta, el Presidente indica que la va a dar
16 por terminada, y se designa a los accionistas Egidio
17 Tosi e Hilda Iñiguez de Celi, para que firmen el
18 acta conjuntamente con el Presidente y el Gerente.-
19 El Presidente declara terminada la Junta a las cinco:
20 cincuenta p.m. (firmado).- O. Tosi. Sr. Pietro Tosi
21 I. PRESIDENTE.- Arturo Iñiguez I. Ingeniero Arturo -
22 Iñiguez I. SECRETARIO.- Egidio Tosi. Arquitecto Egidio
23 Tosi M.- Hilda I. de Celi. Sra. Hilda Iñiguez de
24 Celi.- Ilegible.-".- Hasta aquí los documentos habili-
25 tantes que quedan agregados al Registro.- Leída es-
26 ta escritura íntegramente a los otorgantes por mí
27 el Notario, se afirma y se ratifica en todo su con-
28 tenido y firma conmigo el Notario, en unidad de ac-

Ocho.

to: doy fe.- (firmado).- Arturo Iñiguez I.- C. I. Núme
ro 01-0071684-4.- C. T. Número 019248.- El Notario:
A. Andrade O.- Enmendado: 71.000,00 - 43.000,00 - 2.046,11
12.746,72 - 28.207,17. Vale.

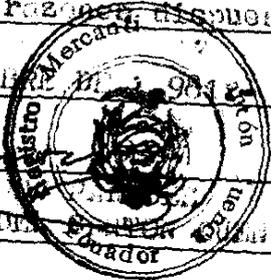
Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo,
signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su
celebración.-

El Notario: *[Handwritten Signature]*



Queda inscrita en esta fecha y bajo el nro. 227 del REGISTRO
MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. 388-IC-81, d
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escri
tura.- Además se han sentado las razones siguientes en dicha
Resolución.- CUENCA, 11 DE DICIEMBRE DE 1981

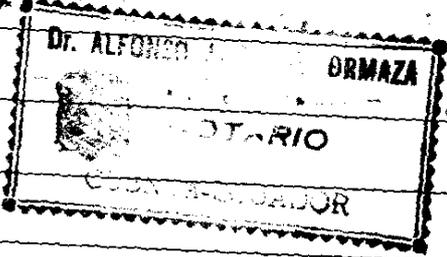
[Handwritten Signature]
DR. FELIX GARCIA
REGISTRADOR MERCANTIL DE CUENCA ECUADOR



Doy fe : que al margen de la matriz de la Escritura de Aumento
Capital y Reforma de Estatutos de CURTIEMBRE RENOVACIONE S.A. otorgada
el 27 de Noviembre de 1981, senté razón que la misma ha sido apr
da por la Intendencia de Compañias de Cuenca, mediante Resoluci
N. 388-IC- 81 de fecha 7 de Diciembre de 1981 - Firms

once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno

El Notario: *Alfonso Ormaza*



DOY FE: Que de conformidad con lo dispuesto en Resolución No. 388 - IC - 81 de 7 de Diciembre del año actual, de la Intendencia de Compañías de Guano, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía "Curtiembre Reneoiente S.A." de 5 de Diciembre de 1.982, anoté la razón pertinente de haber sido aprobado el aumento de capital y reforma de Estatutos de dicha compañía, como consta de la escritura de 27 de Noviembre último, celebrada ante el Notario Cuarto, cuya copia antecede. Cuenca, a 11 de Diciembre de 1.981.

Alfonso Ormaza

Dr. Alfonso Ormaza
Notario Cuarto

